



COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

Asunción, 03 de diciembre de 2025

NOTA N° :619
OBJETO : Aclaración
AL : Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en cumplimiento de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y contrataciones Públicas” y Decreto Reglamentario N° 2264/24, dando cumplimiento a la **Nota DGNC N° 9745/25** en referencia a las observaciones donde menciona aspectos observados de la solicitud de Ampliación Adenda N° 02/25 de modificación contractual de monto de Contrato N° 27/2025, con la empresa **MANOS PARAGUAYA (De Araceli Monserrat Ortigoza)** para la “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos, Ad Referéndum - con ID N° 459.769.

Aspectos Observados:

Se ha tomado conocimiento las documentaciones adjuntas; no obstante, se realizan las siguientes observaciones:

1. Reiteramos a la entidad contratante que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria no corresponde, pues al corroborar los datos del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria adjunto, el área correspondiente ha detectado que el documento remitido en carácter de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP 000002427/2025 no corresponde al tipo de Ampliación, ya que verifican que el mismo refiere al tipo Cumplimiento; por lo que el documento remitido podría encontrarse alterado, ante lo expuesto recordamos a la entidad contratante la exclusiva responsabilidad de la regularidad de los documentos remitidos en el SICP y las eventuales consecuencias de los procedimientos y actos practicados. Recordamos la responsabilidad presupuestaria de la gestión de los recursos públicos.

Activar Windows

Recordatorio

1- **Aclaración;** En relación a la observación recibida al expediente, verificamos y confirmamos nuevamente que la certificación CDP N° 2427/25 (Nro. PAC: 07309235) impresa en fecha 05/11/25 y remitida corresponde a la Ampliación PAC N° 459769, de igual forma procedemos a la reimpresión del mismo en fecha 02/12/25

También se refiere en la observación que corresponde al de Tipo Cumplimiento, **aclaremos que lo remitido** no es cumplimiento **es Ampliación**

Por todo lo expuesto y argumentado siempre guiados y cumpliendo lo que establece la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas con sus respectivos Decretos y Resoluciones, solicitamos al Sr. Director Nacional, la publicación de la **presente solicitud de ampliación**, destacando que los bienes y/o productos solicitados, según se manifiestan en las observaciones, ya se ha subsanado y conforme a las recomendaciones del responsable de verificar esos expedientes. Esperando una respuesta favorable a lo peticionado, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

Se adjunta:

- **La reimpresión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2427/25 de fecha 03/12/2025.**